

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA
N°037 -2023-MDDAR/A.

Pumahuasi, 31 de enero del 2023.

VISTO:

Que, mediante **MEMORANDUM N°026-2023-MDDAR/A**, el Gerente Municipal designa a la señora **ROCIO GUADALUPE CANTARO ACOSTA**, en el cargo de **ASISTENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, a partir del 02 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 29607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2019-MDDAR/A**, de fecha 02 de enero del 2019, se designó a la **Señora ROCIO GUADALUPE CANTARO ACOSTA**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, a partir del 02 de enero del 2019;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°001-2023-MDDAR/A**, el Alcalde de la Municipalidad Distrital, designa a la señora **NINKATTY SORIA DAMASO**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, a partir del 02 de enero del 2023, y;

Que, mediante **MEMORANDUM N°026-2023-MDDAR/A**, el Gerente Municipal designa a la señora **ROCIO GUADALUPE CANTARO ACOSTA**, en el cargo de **ASISTENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, a partir del 02 de enero del 2023, y;

Que, la encargatura está prevista en el Régimen del Decreto Legislativo N°276, como una modalidad temporal y excepcional de desplazamiento de personal, que consiste en atribuir a un servidor el desempeño de funciones responsabilidad directiva con niveles superiores de carrera;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Estando al documento de vistos y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la **Señora ROCIO GUADALUPE CANTARO ACOSTA**, como **ASISTENTE de la GERENCIA de DESARROLLO SOCIAL** con eficacia anticipada desde el 02 de enero del 2023, de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y la Jefatura la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE